



Municipalidad de Santa Lucía, F. M.

HONDURAS, C. A.

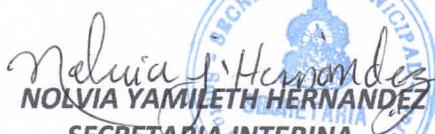
Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE ENERO 2021, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, TRES SESIONES DE CORPORACION ASI:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 05 DE ENERO 2021, ACTA NO. 01
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 18 DE ENERO 2021, ACTA NO. 02
3. SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, REALIZADA EN FECHA 28 DE ENERO 2021, ACTA NO. 03

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 04 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021.


NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ
SECRETARIA INTERINA


CC: Archivo
*nyh

Santa Lucía es de Todos

ACTA No. 01/2021

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día martes 05 de enero del Año Dos Mil Veintiuno, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Nueve de la mañana con treinta minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa los Señores Regidores **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**, y **ELY MOISES OCHOA GODOY**. También se contó con la asistencia del abogado **Isaías Moran Pavón**, en su condición de asesor legal, y el Abogado **Nelson Valenzuela**, en su condición de Comisionado Municipal, y el señor **Carlos Vega Echeverría** en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Interina Nolvía Yamileth Hernández, en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO** por motivos de salud.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
6. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal

2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.-
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.1 Se le dio lectura a la queja formal por alteración a la paz buenos principios y seguridad de las personas remitida, por los vecinos de la comunidad de Santa Elena y zonas aledañas, como miembros de la comunidad y haciendo uso de sus derechos y libertades que velan por la honra, armonía, protección de la infancia, adolescencia y por la seguridad y bienestar de los habitantes de Santa Elena y aldeas aledañas desean darles a conocer, sus constantes molestias generalizada, en donde el día de hoy 05 de enero del año en curso presentan queja en contra de los negocios ubicados en la Plaza Blue Moon, ya que ha sido de agrado, que la zona de Santa Elena, se haya logrado comercializar con el fin de ir avanzando como municipio generando posibles fuentes de empleo para lugareños, sin embargo cabe recalcar, que lamentablemente hay establecimientos comerciales en ese sitio público que no son compatibles con los derechos de las personas residentes de la comunidad, por el hecho de existir negocios que se dedican a la venta y consumo de bebidas embriagantes en una zona residencial, afectando directamente a las personas que viven alrededor de los mismos, son conscientes que salir adelante mediante el emprendedurismo es un derecho universal y que todos necesitamos trabajar para poder llevar alimentos a las

familias, siempre y cuando sea de acorde a las leyes que rigen dicho municipio. HECHOS: en este año recién finalizado han pasado por diferentes circunstancias que han afectado a miles de hondureños en muchos aspectos, y nuestro municipio no ha sido la excepción y a esta incertidumbre le agregamos esto el irrespeto a la convivencia en paz de lugareños al rededor del Km. 9, mediante fiestas fuera de control, volumen alto, desorden y disturbios públicos hasta altas horas de la madrugada en días donde la circulación estaba restringida. El poco control y regulación de esos locales les ha llevado a solicitar personalmente a los dueños de los negocios que por favor bajen el volumen a las 4:00 de la mañana obteniendo como resultado amenazas de muerte por el reclamo en base a ley, no es la primera vez que la comunidad ha solicitado ayuda a la alcaldía para solventar el problema, incluso se ha llamado al 911 a la posta de Santa Lucia y hasta el día de hoy lamentan que sus clamores de ayuda no hayan sido escuchados, exigen se les ayude con un seguimiento definitivo a su queja ya que representan un alto riesgo para la vida de los ciudadanos observando el desacato a las normas de bioseguridad preventivas para el avance del Covid-19, donde han contemplado más de 10 personas en los locales sin mascarillas y personas portando armas haciendo disparos al aire que han ingresado a una de las casas aledañas, agradeciendo a Dios por haber salvaguardado la vida de esa familia, con lo mencionado anteriormente esperan de su apoyo para solventar este problema el cual representa un riesgo inminente a la vida de los habitantes de las zonas antes mencionadas, por ello hacen referencia a la ley de policía y convivencia social (decreto 26-2001) en donde avala cada uno de sus

reclamos. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida la solicitud de los vecinos, se darán instrucciones al departamento correspondiente para que realice inspección, con visitas permanentes y así comprobar si cuentan con el permiso de operación el cual tiene que estar vigente, también verificar que cumplan con el horario establecido, el cual tiene que ser respetado y comprobar que estén implementando las medidas de bioseguridad en todos los negocios de esa zona.

5.2 Se le dio lectura a la solicitud remitida, por vecinos del barrio la cuadrilla, con acceso desde barrio buenas noches, solicitando apoyo por parte de la Alcaldía Municipal, a fin de ejecutar dos proyectos urgentes para esa zona, 1.- Reemplazar y ampliar tubería y cajas de registro del sistema de desagüe de la laguna, debido a que el agua rebalsa y esta desciende por la calle hasta llegar a nuestra zona de residencia. 2.- Reparación de la calle de acceso en beneficio de los habitantes de Buenas Noches y la Cuadrilla, actualmente la calle de acceso esta en pésimas condiciones, existen hundimientos, piedras completamente sueltas y otras ya han desaparecido eso provoca pérdida de tracción de los automóviles, daños en la suspensión y peor aún peatones que se han resbalado y lesionado, debido a que se ha vuelto en varias secciones difícil de transitar, dada las características de estos proyectos acueductos y calle de acceso, es necesaria ser ejecutado como un solo proyecto en donde se amplía la capacidad de la tubería y se mejore la condición de la calle, debido a los problemas antes expuestos, se han reunido varios vecinos de la comunidad y están dispuestos a cooperar de alguna medida, a fin de viabilizar en un corto

plazo de este urgente proyecto. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido la solicitud y son del parecer de que se debe revisar y ver como colocar una red o malla, para evitar que cuando la laguna se llene se introduzcan las tortugas por ese espacio y se terminan muriendo generando que se tape la tubería por tal motivo se le tiene que buscar una solución ya que el día que se limpió los rompe cargas lastimosamente se encontraron cascarras de tortugas y larva en esa zona, la tubería que está colocada es de cuatro pulgadas se le tiene que dar un uso adecuado para corregir lo que paso con las lluvias, no es necesario el cambio de tubería de la laguna y en relación a la calle los mismos vecinos han provocado el deterioro de la misma con el paso de volquetas que trasladan material a las construcciones que hay en esa zona, se estudiara la posibilidades de poder reparar la calle, en conjunto con los vecinos que están en toda la disposición de cooperar.

5.3 Se le dio lectura a la nota remitida por el señor Manuel Bustamante donde expresa lo siguiente: en el año 2019 la señora Bessy Roxana Escobar Vivas, inicio la construcción de una vivienda en el predio localizado contiguo al kínder de la cabecera Municipal. los trabajos dieron inicio con la construcción de un muro, contiguo al muro ubicado al sur de su propiedad, por lo que inmediatamente puso denuncia en el departamento de catastro debido a que la escritura de su propiedad establece la existencia de un callejón entre su propiedad y la propiedad de la señora Escobar Vivas, el departamento de catastro ordeno la suspensión de los trabajos y el retiro de un metro desde el muro de su propiedad hacia adentro de la señora Vivas esta decisión correspondía con la solicitud realizada y con los planos que

habían sido aprobados por el instituto de Antropología e Historia para la construcción de la casa, los cuales establecen un retiro de un metro en todo el perímetro de la propiedad, el personal de catastro sugirió una reunión entre las partes la cual se llevó a cabo quedando entendido para ambas partes la existencia del callejón, el cual tendría un ancho de un metro, tal como lo ordeno el personal de catastro de la alcaldía, y a medida que fue avanzando la construcción el retiro de un metro fue irrespetado en algunos puntos del terreno y en la etapa final de la construcción incumplió su palabra y realizo obras de construcción en el callejón, que separa ambas propiedades y en diciembre del 2019 aprovechando el trabajo de regularización realizado por el instituto de la propiedad en el municipio procedió a citar a la señora Escobar Vivas para conciliar este asunto con los abogados del instituto de la propiedad presentándose la señora Escobar Vivas con su abogado y negándose a llegar a un acuerdo conciliatorio entre las partes. Ante esta situación y a sugerencia de los abogados del instituto de la propiedad en el sentido de que es esta Honorable Corporación Municipal la encargada de dirimir esta situación solicita ordenar el retiro de la señora Escobar Vivas del callejón que divide las propiedades delimitando con un cerco su propiedad dejando libre el callejón. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido la solicitud presentada por el señor Bustamante, y son del parecer que se tiene que realizar inspección al sitio se le giraran instrucciones al jefe del Departamento de catastro para que verifiquen conforme a la escritura, ver qué tipo de obras hicieron en el callejón, citar a ambas partes y verificar el permiso de construcción.

5.4 Se le dio lectura al informe Técnico presentado, por el Departamento de Catastro Asunto: inspección de medidas según escritura y físicamente del señor Carlos Augusto García Cerrato, de fecha 20 de febrero del 2020, se realizó la inspección de campo el día 20 de febrero del 2020 a la propiedad del señor Carlos Augusto García Cerrato, en el lugar denominado la Joyita, Santa Lucia F.M. actuando como representantes de la Municipalidad Rony Ramón Ochoa, Osman Rene López y José David Salgado, para el levantamiento topográfico, se describe así: 1.- Propiedad del señor Carlos Augusto García Cerrato, con escritura pública asiento No. 2685, folio 363, con las siguientes medidas y colindancias Norte 68 yardas (62.18 m) con propiedad de Virginia Echeverría de Vega, Sur 66 yardas (60.35 m) con propiedad de Esther García de Cerrato, Este 25 yardas (22.86 m) con propiedad de Martha Calix Nelson, Oeste 16 yardas (14.63 m) con propiedad de Juan Ramón Gómez camino de por medio, 2.- Propiedad del señor Oscar Rolando Cerrato García, con escritura pública inscrito bajo el No. 74 tomo 1441, con las siguiente medidas y colindancias Norte 24.00 m con propiedad del señor Carlos Augusto García Cerrato, Sur 23.00 m con propiedad de Herederos de Norberta Godoy, Este 14.00 m con propiedad del señor Sergio Augusto Cerrato García, Oeste 10.00 m con propiedad de Lucy Gómez calle de por medio. 3.- Propiedad de Herederos de Guadalupe Echeverría con escritura pública inscrita bajo el No. 85 tomo 108 la Joyita, denominado LOTE B con las siguientes medidas y colindancias: Norte 66.67 m con propiedad denominado LOTE A, Sur 56.92 m con propiedad de Herederos García, Este 13.54 m con propiedad de Ernestina Morazán, Oeste 22.50 m con propiedad de

Crescencio Duron camino de por medio. Dictamen de Inspección: - se procedió a medir la propiedad del señor Carlos Augusto García Cerrato físicamente y conforme a la escritura pública encontrando que físicamente la propiedad no concuerda con la medidas que dicta la escritura publica, - seguidamente se revisó la colindancia del lado Sur con el señor Oscar Rolando Cerrato García encontrando que según escritura pública dicha propiedad está afectando a la propiedad del señor Carlos Augusto García Cerrato, con área afectada de 31.59 m² equivalentes a 45.31 v² así mismo afectando la línea del lado Oeste con un restante de 1.63 metros lineales, se observó que la propiedad del señor Oscar Rolando Cerrato García no coincide con las medidas que dicta su escritura pública, físicamente la propiedad tiene más de área que la del documento. – de los herederos de la señora Guadalupe Echeverría de Zelaya según escritura pública se hace un desmembramiento del área de dos lotes nombrados LOTE “A” Y LOTE “B” siendo este último la colindancia del lado Norte de la propiedad del señor Carlos Augusto García Cerrato, encontrando que esta línea del lado Norte está siendo afectada por la propiedad de los herederos de la señora Guadalupe Echeverría con un área de 15.45 m² equivalentes a 22.16 v². Según escritura pública de la señora Guadalupe Echeverría, el LOTE B que colinda con el señor Carlos Augusto García Cerrato tiene una línea derecha que físicamente por la obra construida las paredes tienen unos quiebres y en un segmento hay una posible invasión de 0.70 centímetros. – se procedió a medir la línea del lado Este de la propiedad del señor Carlos Augusto García Cerrato y se verifico que según escritura pública no coincide con lo que existe físicamente porque esta línea

está siendo afectada completamente por una posible invasión por dos propiedades colindantes: 1.- propiedad del mismo señor Carlos Augusto García Cerrato afectando con un área de 27.26 m² equivalentes a 39.10 v². 2 propiedad de la señor María Isabel García afectando con un área de 120.83 m² equivalentes a 173.30 v² (de la propiedad de la señora María Isabel García no se conto con documentación para esta inspección). Recomendación: 1.- se recomienda al señor Carlos Augusto García Cerrato proceder a reclamar lo que le corresponde según la ley. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el informe, y son del parecer que se tiene que verificar con los vecinos si aún existe el vestigio del cerco viejo, e investigar si hasta esta fecha las familias han llegado a algún acuerdo y resuelto sus diferencias, sino es así buscar de nuevo un acercamiento para que se pueda solucionar esta situación.

5.5La secretaria Interina hizo entrega a los Miembros de la Corporación Municipal el calendario de sesiones de Corporación a realizarse en el año 2021.

5.6Se le dio lectura a la nota remitida por la nueva junta directiva de la Residencial Villa Floresta, quienes informan que en asamblea de vecinos fue elegida la junta directiva. En virtud de lo cual solicitan la debida juramentación para legalidad de su organización civil. La cual fue juramentada por el señor Alcalde Municipal el pasado 14 de enero del corriente, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente: Edgardo Antonio Zavala Turcios

Vicepresidente: Santos Wilfredo Valladares Lagos

Secretario: Rony Rene Bulnes López

Tesorero: Carmen Estela Castellanos

Fiscal: Edwin Amaya Fiallos

Vocal 1: José Zavala

Vocal 2: José Roberto Calderón Mineros

Vocal 3: Rolando Aníbal Rodríguez

Quedando en posesión de sus cargos por el periodo de dos años a partir de la fecha de su elección.

6. PUNTOS VARIOS:

6.1 El señor Alcalde Municipal Informa, que se van a retomar las medidas de bioseguridad de los visitantes que vienen al municipio, ya se cuenta con un grupo de personas que andan por todo el municipio y negocios, observando que todas las personas transiten con sus respectivas mascarillas, y los que no andan con sus mascarillas se les está exigiendo.

6.2 Siempre en el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal informa, que se seguirá avanzando con el plan de llevar a cabo actividades virtuales, en celebración de la feria Patronal del municipio y si tienen propuestas para desarrollarlas entre las fechas del 16 y 24 de enero del 2021, y toda celebración y eventos presencial de lo tradicional de la feria quedara en suspenso, ya que estamos entrando en la segunda oleada del Covid 19, por ello no se podrá celebrar una feria como se ha acostumbrado.

6.3 El Regidor Miguel Martínez solicita se haga inspección en una construcción que se realizó en la comunidad de Santa Elena, por la señora Cruz Solórzano la cual se ha salido del límite del área de la propiedad. al respecto el señor

Alcalde Municipal girara instrucciones al departamento de catastro para que se apersonen a verificar, también informa que el señor Iván Nelson sigue tirando tierra en la zona de la quebrada, al respecto el señor Alcalde girara instrucciones a catastro para que se apersona a verificar, y que le exija al señor Nelson que tiene que dejar de tirar tierra en esa zona porque está afectando la quebrada.

6.4 El Regidor Mario Nuila propone que en este nuevo año, y el ultimo de la actual Corporación Municipal se lleve a cabo actividades que dejen al Municipio algo significativo, siempre ha pensado que la Corporación ha trabajado unida y ha logrado que el Municipio se mantenga dentro de los niveles de armonía, de alguna forma se refleje que se estuvo y se hizo algo por el municipio.

6.5 Siempre en el uso de la palabra el Regidor Mario Nuila, es de la opinión que en lo relacionado con la feria del municipio, será muy difícil realizar actividades físicas, sin embargo se pueden realizar actividades culturales de tipo recreativo que se involucre la gente, que se sienta que la feria es un evento especial y único, siempre evitando la afluencia de muchas personas, también, realizar un calendario virtual de actividades a realizarse desde el 16 hasta el domingo 24 de enero de 2021, asimismo sería bonito realizar un evento como lo del Clavel de Oro y declarar distinguido algún ciudadano del municipio.

6.6 Siempre en el uso de la palabra el Regidor Mario Nuila, informa que una persona le escribió, para preguntarle si él sabía que algunas personas de la municipalidad, habían consentido que muchachos que trabajaron en la alcaldía se

sustrajeron el dinero de la municipalidad y que para que no hablaran la municipalidad les había pagado, ya ha pasado mucho tiempo de lo sucedido es necesario que se resuelva.

6.7 El Abogado Nelson Valenzuela menciona, que a raíz del incremento de vehículos hacia los cuatro pueblos turísticos, varios vecinos del chimbo le han preguntado cómo va el proyecto de la apertura de la calle alterna. Al respecto el señor Alcalde Municipal les informa que se está a la espera de inscribir todas las servidumbres de paso, lo que se obtuvo primero fue el recurso, se espera que en el término de dos meses se tenga el diseño, y en unos cuatro meses iniciar con el proyecto, el fideicomiso no puede iniciar procesos sino esta toda la documentación legal.

6.8 Siempre en el uso de la palabra el Abogado Valenzuela consulta cómo va el proceso con antropología e historia sobre el caso de los ex corporativos, el Señor Alcalde Municipal informa que hasta la fecha no han tenido audiencia, la persona de antropología que está al frente de todo el proceso se mantiene en la misma posición con su negatividad.

6.9 El Regidor Ramón Antonio García consulta, si el fin de semana se contara con vigilancia en las calles del municipio, para evitar se haga congestionamiento, al respecto el Señor Alcalde Municipal informa que sí ya se está trabajando en ello.

6.10 Siempre en el uso de la palabra el Regidor Ramón Antonio García informa que los vecinos de la zona de la

quebrada, hacia la familia Ochoa, le preguntaron cuando se iniciara la obra, al respecto el Señor Alcalde Municipal informa que no ha podido avanzar con los proyectos por falta de fondos pero está dentro del paquete de proyectos que se tiene plasmados a realizar en este 2021, y en la aldea el chimbo se iniciara un proyecto que dejara una huella importante, y solo en educación se han realizado cinco proyectos.

6.11 Siempre en el uso de la palabra el Regidor Ramón Antonio García consulta si ya se tiene respuesta de los túmulos que se van a ubicar en la vuelta lodo prieto al respecto el señor Alcalde Municipal les informa que se está a la espera de la respuesta del estudio, para que nos indiquen cómo será la instalación, siempre en el uso de la palabra el Regidor García solicita que se haga una inspección a petición de una vecina que tiene su casa habitación detrás del café del pueblo donde se encuentra un árbol con sus raíces fuera del muro a punto de caerse, el Señor Alcalde Municipal dará instrucciones al jefe de UMA para que se apersona a verificar el estado en que se encuentra el árbol.

6.12 El Apoderado Legal el Abogado Isaías Moran Pavón informa que verifico y ya salió otra de las escrituras de la servidumbre de paso, solo está pendiente la firma del jefe de catastro en el plano.

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDE EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **MIGUEL ANGEL MATAMOROS GARCIA** con tarjeta de Identidad No. 0825-1960-00102; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**Barrio la Cienega**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **MIGUEL ANGEL MATAMOROS GARCIA**, El que tiene en posesión por compra según documento privado de compra venta el cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $N70^{\circ}29'26.19''W$, Distancia 1.49 Metros, Colinda con Callejón público de por medio con Julio Ángel López Wagner, 2-3 Rumbo $S45^{\circ}30'33.81''W$ Distancia 0.40 Metros, Colinda con Callejón público de por medio con Julio Ángel López Wagner, 3-4 Rumbo $S86^{\circ}30'33.81''W$, Distancia 2.80 Metros, Colinda con Callejón público de por medio con Julio Ángel López Wagner, 4-5 Rumbo $N51^{\circ}34'11.71''W$, Distancia 11.40 Metros, Colinda con Callejón público de por medio con Julio Ángel López Wagner, 5-6 Rumbo $N28^{\circ}52'08.92''E$, Distancia 1.40 Metros, Colinda con Callejón público de por medio con Irma Rosa Pineda Elvir, 6-7 Rumbo $N59^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 6.50 Metros, Colinda con Callejón público de por medio con Amílcar Gabriel Pineda Elvir, 7-8 Rumbo $N59^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 1.90 Metros, Colinda con Callejón público de por medio con Marco Antonio Perdomo, 8-9 Rumbo $N70^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 3.50 Metros, Colinda con Callejón público de por medio con Marco Antonio Perdomo, 9-10 Rumbo $N80^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 4.05 Metros, Colinda con Callejón público de por medio con

Marco Antonio Perdomo, 10-11 Rumbo S88°00'00.00"E, Distancia 2.80 Metros, Colinda con Callejón público de por medio con Marco Antonio Perdomo, 11-12 Rumbo N84°00'00.00"E, Distancia 2.35 Metros, Colinda con Callejón público de por medio con Marco Antonio Perdomo, 12-13 Rumbo S71°00'00.00"E, Distancia 5.63 Metros, Colinda con Callejón público de por medio con Marco Antonio Perdomo, 13-14 Rumbo S68°00'00.00"E, Distancia 3.15 Metros, Colinda con Callejón público de por medio con Marco Antonio Perdomo, 14-15 Rumbo S57°59'17.67"E, Distancia 2.80 Metros, Colinda con Callejón público de por medio con Marco Antonio Perdomo, 15-16 Rumbo S56°50'28.67"W, Distancia 8.00 Metros, Colinda con Callejón público de por medio con Julio Ángel López Wagner, 16-17 Rumbo S63°50'28.67"W, Distancia 7.50 Metros, Colinda con Callejón público de por medio con Julio Ángel López Wagner, 17-1 Rumbo S57°50'28.67"W, Distancia 4.80 Metros, Colinda con Callejón público de por medio con Julio Ángel López Wagner. Resultando un área Total de 271.58 Metros Cuadrados, Equivalentes a 389.52 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,337.12 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 35346, de fecha 07/01/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintiuno.

7.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud del Señor **LUIS MANUEL RODRIGUEZ OYUELA** con tarjeta de Identidad No. 0823-1992-00106; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**La Mora Aldea el Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un

terreno al señor **LUIS MANUEL RODRIGUEZ OYUELA**, El que tiene en posesión, por compra según documento privado de compra venta el cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 0-1 Rumbo $S26^{\circ}11'05.94''E$, Distancia 96.90 Metros, Colinda con Elmer José Oyuela Martínez, 1-2 Rumbo $N82^{\circ}51'04.02''E$ Distancia 70.92 Metros, Colinda con Elmer José Oyuela Martínez, 2-3 Rumbo $N11^{\circ}41'29.56''E$, Distancia 25.61 Metros, Colinda con Elmer José Oyuela Martínez, 3-4 Rumbo $N18^{\circ}39'15.65''E$, Distancia 9.33 Metros, Colinda con Elmer José Oyuela Martínez, 4-5 Rumbo $S40^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 10.30 Metros, Colinda con Calle publica de por medio con Franklin Rodríguez Medina, 5-6 Rumbo $N85^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 1.86 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Franklin Rodríguez Medina, 6-7 Rumbo $S06^{\circ}42'32.86''O$, Distancia 32.57 Metros, Colinda con Patricia Rodríguez, 7-8 Rumbo $S84^{\circ}17'21.14''E$, Distancia 17.17 Metros, Colinda con Patricia Rodríguez, 8-9 Rumbo $S49^{\circ}17'27.14''E$, Distancia 12.09 Metros, Colinda con Patricia Rodríguez, 9-10 Rumbo $S86^{\circ}20'58.15''E$, Distancia 12.40 Metros, Colinda con Patricia Rodríguez, 10-11 Rumbo $S36^{\circ}33'01.93''O$, Distancia 16.62 Metros, Colinda con calle de acceso con María del Carmen Rodríguez, 11-12 Rumbo $S36^{\circ}33'01.93''O$, Distancia 16.62 Metros, Colinda con calle de acceso con Alejandrina Rodríguez, 12-13 Rumbo $S87^{\circ}21'07.36''O$, Distancia 64.55 Metros, Colinda con Irma Rodríguez, 13-14 Rumbo $S15^{\circ}01'06.73''O$, Distancia 55.80 Metros, Colinda con Irma Rodriguez, 14-15 Rumbo

N57°58'53.27"O, Distancia 9.50 Metros, Colinda con Víctor Manuel Murillo, 15-16 Rumbo N67°58'53.27"O, Distancia 31.00 Metros, Colinda con Víctor Manuel Murillo, 16-17 Rumbo N62°58'53.27"O, Distancia 7.40 Metros, Colinda con Víctor Manuel Murillo, 17-18 Rumbo N37°58'53.27"O, Distancia 3.60 Metros, Colinda con Víctor Manuel Murillo, 18-19 Rumbo N79°58'53.27"O, Distancia 9.00 Metros, Colinda con Víctor Manuel Murillo, 19-20 Rumbo N52°58'53.27"O, Distancia 5.70 Metros, Colinda con Víctor Manuel Murillo, 20-21 Rumbo N65°58'53.27"O, Distancia 35.90 Metros, Colinda con Víctor Manuel Murillo, 21-22 Rumbo N67°58'53.27"O, Distancia 9.10 Metros, Colinda con Víctor Manuel Murillo, 22-23 Rumbo N57°58'53.27"O, Distancia 14.60 Metros, Colinda con Víctor Manuel Murillo, 23-24 Rumbo N80°00'00.00"O, Distancia 15.45 Metros, Colinda con Víctor Manuel Murillo, 24-25 Rumbo N85°00'00.00"O, Distancia 7.00 Metros, Colinda con Víctor Manuel Murillo, 25-26 Rumbo N58°00'00.00"O, Distancia 10.80 Metros, Colinda con Víctor Manuel Murillo, 26-27 Rumbo N30°00'00.00"O, Distancia 7.50 Metros, Colinda con Víctor Manuel Murillo, 27-28 Rumbo N24°00'00.00"O, Distancia 17.70 Metros, Colinda con Víctor Manuel Murillo, 28-29 Rumbo N15°00'00.00"O, Distancia 31.65 Metros, Colinda con Bayardo Heriberto Murillo Midence, 29-30 Rumbo N02°00'00.00"O, Distancia 22.60 Metros, Colinda con Bayardo Heriberto Murillo Midence, 30-31 Rumbo N45°00'00.00"E, Distancia 53.50 Metros, Colinda con Bayardo Heriberto Murillo Midence, 31-32 Rumbo N25°00'00.00"E, Distancia 23.50 Metros, Colinda con Bayardo Heriberto Murillo Midence, 32-33 Rumbo N15°00'00.00"E, Distancia 24.30 Metros, Colinda con Bayardo Heriberto Murillo Midence, 33-34 Rumbo

N35°00'00.00"E, Distancia 11.30 Metros, Colinda con Bayardo Heriberto Murillo Midence, 34-35 Rumbo S35°00'00.00"E, Distancia 21.00 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Juana Alvarado, 35-36 Rumbo S15°00'00.00"E, Distancia 30.50 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Juana Alvarado, 36-37 Rumbo S40°00'00.00"E, Distancia 8.00 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Juana Alvarado, 37-38 Rumbo S80°00'00.00"E, Distancia 8.00 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Juana Alvarado, 38-0 Rumbo N65°00'00.00"E, Distancia 5.00 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Juana Alvarado. Resultando un área Total de 23,709.37 Metros Cuadrados, Equivalentes a 34,005.33 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L.68, 010.66 (SESENTA Y OCHO MIL DIEZ LEMPIRAS CON SESENTA y SEIS CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 85442, de fecha 12/01/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintiuno.

7.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **LUIS MANUEL RODRIGUEZ OYUELA**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1992-00106; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**La Mora Aldea el Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **LUIS MANUEL RODRIGUEZ OYUELA**, El que tiene en posesión, por compra según documento privado de compra venta el cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 0-1 Rumbo

S43°07'55.89"E, Distancia 127.08 Metros, Colinda con Wendy del Carmen Escoto Rodríguez, 1-2 Rumbo S19°16'35.05"O Distancia 92.27 Metros, Colinda con Ana Bessy Oyuela Méndez, 2-3 Rumbo N45°14'42.72"O, Distancia 81.40 Metros, Colinda con José Eduardo Alvarado Andino, 3-4 Rumbo N12°00'00.00"E, Distancia 13.21 Metros, Colinda con calle de acceso público de por medio con Gerson Maldonado, 4-5 Rumbo N14°00'00.00"O, Distancia 77.70 Metros, Colinda con calle de acceso público de por medio con Gerson Maldonado, Ana Bessy Oyuela Méndez, Alejandrina Rodríguez, 5-0 Rumbo N27°00'00.00"E, Distancia 38.40 Metros, Colinda con calle de acceso público de por medio con Martha Rodríguez. Resultando un área Total de 9,599.81 Metros Cuadrados, Equivalentes a 13,768.59 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L.27, 537.18 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON DIECIOCHO CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 85444, de fecha 12/01/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintiuno.

7.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **ANA BESSY OYUELA MENDEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1976-14173; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**La Mora Aldea el Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ANA BESSY OYUELA MENDEZ**, El que tiene en posesión, en dominio útil según Testimonio de Escritura Publica No.174 autorizado por el notario Marco Tulio Hernández Reyes en fecha 27 de Septiembre de 1996 y debidamente inscrito en el Registro de la propiedad, bajo

matricula No. 99 Tomo No.2601 de fecha 12 de Marzo de 1997, es dueña legítima y está en posesión del resto del inmueble identificado de la siguiente manera; inmueble ubicado en la aldea el chimbo, municipio de Santa Lucía limitado de la manera siguiente; al Norte con propiedad de Guillermo Gómez y Alejandrina Rodríguez; al Sur y Este, calle que conduce hacia la ciudad de Tegucigalpa y al Oeste, con propiedad de Abrahán Murillo; teniendo dicho resto la siguiente poligonal; de punto número uno (1) al punto número dos (2), con Rumbo Sur, Ochenta Grados, Quince Minutos, Este ($S80^{\circ}15'E$), con una distancia de Doscientos Ochenta y Tres Metros (283.00 Mts) del Punto Número Dos (2) al Punto Número Tres (3) con un Rumbo Sur, Treinta y un Grados Cincuenta y Nueve Minutos Este ($S31^{\circ}59'E$), con una distancia de Sesenta Metros (60.00 mts); del Punto Número Tres (3) al punto Número Cuatro (4) con un Rumbo Sur, Sesenta y Dos Grados Veinte Minutos Oeste ($S62^{\circ}20'W$), con una Distancia de Treinta y Tres Metros (33.00 mts.); del Punto Número Cuatro (4) al Punto Número Cinco (5) con un Rumbo Sur, Once Grados Cero Cero Minutos Oeste ($S11^{\circ}00'W$), con una distancia de Cuarenta y Cuatro Metros (44.00 Mts.); del Punto Número Cinco (5) al Punto Número Seis (6) con un Rumbo Sur, Ochenta y Un Grados Doce Minutos Oeste ($S81^{\circ}12'W$), con una Distancia de Cuarenta y Cinco Metros (45.00 mts.); del Punto Número Seis (6) al Punto Número Siete (7) con un Rumbo Sur, Dieciocho Grados Cero Cero Minutos Oeste ($S18^{\circ}00'W$), con una Distancia de Veintidós Metros (22.00 Mts.); del Punto Número Siete (7) al Punto Número Ocho (8) con un Rumbo Norte, Ochenta y Ocho Grados Cincuenta y Nueve Minutos Oeste ($N88^{\circ}59'W$), con una Distancia de Doscientos Veinte Metros (220.00 Mts);

del Punto Número Ocho (8) al Punto Número Nueve (9) con un Rumbo Sur, Cero Cuatro Grados Veinte Minutos Oeste ($S04^{\circ}20'W$), con una Distancia de Veintiocho Metros (28.00 Mts.); del Punto Número Nueve (9) al Punto Número Diez (10) con un Rumbo Norte Ochenta y Nueve Grados Cincuenta Y Nueve Minutos Oeste ($N89^{\circ}59'W$), con una Distancia de Sesenta y Seis Metros (66.00 Mts.); del Punto Número Diez (10) al Punto Número Uno (1) de Inicio con un Rumbo Norte, Dieciséis Grados Cincuenta y Nueve Minutos Este ($N16^{\circ}59'E$), con una Distancia de Doscientos Veinte Metros (220.00 Mts.), lo que queda de una extensión superficial de Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Treintas y Cinco Punto Cero Cinco Metros Cuadrados (47,835.05 Mts.2) equivalentes a Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Siete Punto Noventa Varas Cuadradas (68,607.90 Vrs.2), Inscrito el Dominio Bajo el Numero Noventa y Siete (97) del Tomo Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres (2453) del Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán. Al realizar la inspección para elevar el dominio útil y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 0-1 Rumbo $S05^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 17.90 Metros, Colinda con calle de acceso Público de por medio con José Eduardo Alvarado Andino, 1-2 Rumbo $S00^{\circ}00'00''E$ Distancia 14.63 Metros, Colinda con calle de acceso público de por medio con José Eduardo Alvarado Andino, 2-3 Rumbo $N79^{\circ}08'30.39''O$, Distancia 61.37 Metros, Colinda con Gerson Maldonado, 3-4 Rumbo $S03^{\circ}26'55.09''E$, Distancia 8.77 Metros, Colinda con Gerson Maldonado, 4-5 Rumbo $N75^{\circ}31'04.96''O$, Distancia 24.83 Metros, Colinda con Ana

Bessy Oyuela Méndez, 5-6 Rumbo S06°01'20.40"O, Distancia 8.75 Metros, Colinda con Ana Bessy Oyuela Méndez, 6-7 Rumbo S09°58'03.45"O, Distancia 9.80 Metros, Colinda con Ana Bessy Oyuela Méndez, 7-8 Rumbo N76°03'52.29"O, Distancia 22.89 Metros, Colinda con Elmer José Oyuela Méndez, 8-9 Rumbo N26°38'21.71"E, Distancia 20.50 Metros, Colinda con calle de acceso público de por medio con Juana Alvarado, 9-10 Rumbo N23°38'21.71"E, Distancia 10.00 Metros, Colinda con calle de acceso público de por medio con Juana Alvarado, 10-11 Rumbo N11°38'21.71"E, Distancia 9.00 Metros, Colinda con calle de acceso público de por medio con Juana Alvarado, 11-0 Rumbo N90°00'00"E, Distancia 95.17 Metros, Colinda con Alejandrina Rodríguez. Resultando un área Total de 2,892.22 Metros Cuadrados, Equivalentes a 4,148.19 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L.8, 296.38 (OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 85446, de fecha 12/01/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintiuno.

8. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:45 de la tarde

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ
SECRETARIA INTERINA

ACTA No. 02/2021

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día lunes 18 de enero del Año Dos Mil Veintiuno, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Nueve de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **DEYDY JOEL MURILLO FLORES**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **ELY MOISES OCHOA GODOY** y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA** y el Señor Regidor **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**, También se contó con la asistencia del abogado **Isaías Moran Pavón**, en su condición de asesor legal, y el Abogado **Nelson Valenzuela**, en su condición de Comisionado Municipal, y el señor **Carlos Vega Echeverría** en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Interina Nolvía Yamileth Hernández, en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO** por motivos de salud.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
6. APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS
7. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Interina
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.-
4. El señor Alcalde Municipal, Presenta y les da la bienvenida a los nuevos Regidores que se están integrando a la Corporación Municipal, para continuar con la labor y compromiso de trabajar por el mejoramiento del Municipio de Santa Lucia.
5. La Secretaria Interina procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura al Acta de Juramentación No. GDFM-001-2021. Gobernación Departamental de Francisco Morazán, Tegucigalpa MDC, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veinte y uno (2021); presentes en este despacho el Licenciado Merlín Edgardo Cárcamo Baca, Gobernador Departamental de Francisco Morazán y la Ciudadana Rosa Mercedes Sánchez Zaldívar con numero de identidad 0801-1985-09981.- **CONSIDERANDO:** Que, habiéndose recibido en esta Gobernación Departamental de Francisco Morazán, transcripción del Acuerdo No. 143-2020 de fecha once (11) de junio del año dos mil veinte (2020), que en la Republica de Honduras con fecha veinte y seis (26) de Noviembre del año dos mil diez y diecisiete (2017), se practicaron elecciones generales para elegir al presidente de la Republica, Diputados al Congreso y Corporaciones Municipales.- **CONSIDERANDO:** Que de

conformidad al resultado de las elecciones generales practicadas, fue electo la ciudadana **Carmen Emilia Yllanes Castellanos**, como regidor segundo de la Corporación Municipal de Santa Lucia del Departamento de Francisco Morazán.- **CONSIDERANDO:** Que el Partido Nacional de Honduras a través del señor **Reynaldo Antonio Sánchez**, en su condición de Presidente del Comité Central del Partido Nacional de Honduras, presento solicitud ante esta Secretaria de Estado, para nombrar a la Ciudadana **Rosa Mercedes Sánchez Zaldívar** con numero de identidad 0801-1985-09981, como regidor segundo de la Corporación Municipal de Santa Lucia, Francisco Morazán; en sustitución del ciudadano Carmen Emilia Yllanes Castellanos con número de identidad 0508-1977-00487, quien solicitó licencia para retirarse de sus funciones por el resto de la gestión municipal, por motivos de índole personal tal y como se acredita en el punto de acta No. 14 de la infrascrita Alcaldía Municipal de fecha 20 de junio del año 2019 y que se encuentra en el expediente de mérito que a efecto lleva la Secretaria de Gobernación, Justicia y descentralización.- **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2018 de fecha veinte y siete (27) de Enero del año dos mil diez y ocho (2018) , se nombra al ciudadano Merlín Edgardo Cárcamo Baca, en el cargo de Gobernador Departamental de Francisco Morazán y Delegado Presidencial para el programa vida mejor, a quien mediante acuerdo se le dieron las facultades de firmar; así mismo procede a firmar: Acta de Juramentación No. 001-2021 de fecha cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veinte y uno (2021) y basándose en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Municipalidades se procede a la juramentación y toma de

posesión del cargo previo a la promesa de Ley de la siguiente manera: **“Promete ser fiel a la Republica de Honduras y hacer cumplir la Constitución y las Leyes”** esforzándose para sacar adelante el Municipio de Santa Lucia del Departamento de Francisco Morazán y luchar arduamente por el bienestar de los ciudadanos a lo que contesto “Si Prometo”.- Si así lo hiciera queda en posesión de su cargo ante el infrascrito Licenciado Merlín Edgardo Cárcamo Baca Gobernador de Francisco Morazán, la ciudadana Rosa Mercedes Sánchez Zaldívar con numero de identidad 0801-1985-09981, quedando en posesión de su cargo como regidor segundo de la Corporación Municipal de Santa Lucia, Francisco Morazán.- Y para los fines que al interesado convenga se le extiende la presente Certificación del Acta de Juramentación No. GDFM-001-2021, en la ciudad de Tegucigalpa MDC a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veinte y uno (2021).- Licenciado Merlín Edgardo Cárcamo, Gobernador Departamental de Francisco Morazán, Rosa Mercedes Sánchez Zaldívar Regidora Segunda de la Corporación Municipal de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el Acta de Juramentación No. GDFM-001-2021, y queda en posesión de su cargo.

6.2 Se le dio lectura al Acta de Juramentación No. GDFM-002-2021. Gobernación Departamental de Francisco Morazán, Tegucigalpa MDC, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veinte y uno (2021); presentes en este despacho el Licenciado Merlín Edgardo Cárcamo Baca, Gobernador Departamental de Francisco Morazán y el Ciudadano Deydy Joel Murillo Flores con numero de

identidad 0703-1975-01822.- **CONSIDERANDO:** Que, habiéndose recibido en esta Gobernación Departamental de Francisco Morazán, transcripción del Acuerdo No. 143-2020 de fecha once (11) de junio del año dos mil veinte (2020), que en la Republica de Honduras con fecha veinte y seis (26) de Noviembre del año dos mil diez y diecisiete (2017), se practicaron elecciones generales para elegir al presidente de la Republica, Diputados al Congreso y Corporaciones Municipales.- **CONSIDERANDO:** Que de conformidad al resultado de las elecciones generales practicadas, fue electo la ciudadana **Claudia Yamileth Flores Rodríguez** como regidora cuarta de la Corporación Municipal de Santa Lucia del Departamento de Francisco Morazán.- **CONSIDERANDO:** Que el Partido Nacional de Honduras a través del señor **Reynaldo Antonio Sánchez**, en su condición de Presidente del Comité Central del Partido Nacional de Honduras, presento solicitud ante esta Secretaria de Estado, para nombrar al Ciudadano **Deydy Joel Murillo Flores** con numero de identidad 0703-1975-01822, como regidor cuarto de la Corporación Municipal de Santa Lucia, Francisco Morazán; en sustitución de la ciudadana Claudia Yamileth Flores Rodríguez con numero de identidad 0801-1973-10747, quien solicitó licencia para retirarse de sus funciones por el resto de la gestión municipal, por motivos de índole personal tal y como se acredita en el punto de acta No. 22 de la infrascrita Alcaldía Municipal de fecha 03 de septiembre del año 2020 y que se encuentra en el expediente de mérito que a efecto lleva la Secretaria de Gobernación, Justicia y descentralización.- **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2018 de fecha veinte y siete (27) de Enero del año dos mil diez y ocho (2018) , se nombra al ciudadano Merlín

Edgardo Cárcamo Baca, en el cargo de Gobernador Departamental de Francisco Morazán y Delegado Presidencial para el programa vida mejor, a quien mediante acuerdo se le dieron las facultades de firmar; así mismo procede a firmar: Acta de Juramentación No. 002-2021 de fecha cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veinte y uno (2021) y basándose en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Municipalidades se procede a la juramentación y toma de posesión del cargo previo a la promesa de Ley de la siguiente manera: **“Promete ser fiel a la Republica de Honduras y hacer cumplir la Constitución y las Leyes”** esforzándose para sacar adelante el Municipio de Santa Lucia del Departamento de Francisco Morazán y luchar arduamente por el bienestar de los ciudadanos a lo que contesto “Si Prometo”.- Si así lo hiciera queda en posesión de su cargo ante el infrascrito Licenciado Merlín Edgardo Cárcamo Baca Gobernador de Francisco Morazán, el ciudadano Deydy Joel Murillo Flores con numero de identidad 0703-1975-01822, quedando en posesión de su cargo como regidor cuarto de la Corporación Municipal de Santa Lucia, Francisco Morazán.- Y para los fines que al interesado convenga se le extiende la presente Certificación del Acta de Juramentación No. GDFM-002-2021, en la ciudad de Tegucigalpa MDC a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veinte y uno (2021).- Licenciado Merlín Edgardo Cárcamo, Gobernador Departamental de Francisco Morazán, Deydy Joel Murillo Flores Regidor Cuarto de la Corporación Municipal de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el Acta de

Juramentación No. GDFM-002-2021, y queda en posesión de su cargo.

6.3 Se le dio lectura a la solicitud remitida, se solicita se extienda copia íntegra de un expediente, a solicitud de Ermelinda Castellón Mauriz, de generales conocidas actuando en su condición de apoderada de la señora Vera Sofía Rubí Ávila, en el expediente que contiene solicitud de pago de una indemnización de daños y perjuicios, por haberse dado dominios útiles a varias personas la alcaldía Municipal, sobre un terreno privado que fue presentado en fecha 08 de noviembre del año 2018.- con el debido respeto comparece solicitando se le extienda copia íntegra de todo el expediente solicitado a costas del interesado. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido la solicitud y autoriza se le extienda copia íntegra del expediente, tal como lo solicita el interesado.

6.4 Se le dio lectura a la solicitud presentada, por el Patronato Pro-Mejoramiento Nuevos Horizontes, donde están solicitando a la Corporación Municipal la medición de una parcela de terreno que fue donada a su comunidad, para uso exclusivo de la Escuela Unión Centro Americana, ubicada en la comunidad de Loma Alta Norte, siendo donada por el señor Alberto Soto y a su vez fungiendo como testigos el señor Mario Araujo y el señor Ismael Saucedo quienes pueden dar fe de dicha donación, dado que se está planificando realizar el cerco perimetral y así lograr unificar la parcela donada con el terreno ya existente, agradeciendo tomar en cuenta lo solicitado adjuntan fotografías de los avances en la construcción de la escuela y de la parcela donada, atentamente Jorge

Flores Presidente, Mario Araujo Tesorero. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido la solicitud y se darán instrucciones al departamento correspondiente, para que se apersonen al sitio a realizar el levantamiento de la parcela de terreno donada.

6.5 Se le dio lectura al escrito remitido, se solicita autorización para la construcción de portón de entrada a una propiedad.- se solicita audiencia para explicar motivo de lo solicitado, Honorables Miembros de la Corporación Municipal, del Municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, David Alfredo Aguilar López, mayor de edad, Abogado, actuando en su condición de Apoderado Legal del señor Oscar López Broock tal como lo acredita con el poder especial de representación, solicitando autorización para la construcción de un portón de entrada a la propiedad de su representado ubicado en el lugar denominado "La Broma", de la Jurisdicción de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, funda el presente escrito en el Artículo 80 de la Constitución de la Republica, PETICION a los Honorables Miembros de la Corporación Municipal, con muestras de respeto PIDE: admitir el presente escrito, autorizando la construcción del portón de entrada a la propiedad del señor Oscar López Broock ubicado en el lugar denominado la Broma y se programe día, fecha y hora de la audiencia para explicar el motivo de lo solicitado en sesión de Corporación, y en lo demás resolver conforme a derecho dándole el trámite de ley correspondiente. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el escrito, el cual lo declara sin Lugar.- si es propiedad privada y cuenta con documentos que lo acreditan dueño puede construir, no es asunto que le

compete a la Municipalidad, en tal caso se tendrían que poner de acuerdo entre vecinos.

6.6 Se le dio lectura a la nota remitida por los vecinos Vilma Vega, Gladys Vega, Ligia Vega, Irma Vega, Carlos Vega residentes en el barrio la joyita, donde manifiestan lo siguiente: 1.- en el año de 1976 su abuelo Gregorio Echeverría, concedió en herencia un terreno denominado la Joyita a nuestra madre Ana Virginia Echeverría y su tía Elvira Ramona Echeverría, cuyo terreno lo denominó Lote A y Lote B; con sus respectivos cercos con alambre de púas que limitan ambos lotes, quedando el Lote A perteneciente a Ana Virginia y Lote B a Elvira Ramona. 2.- Una vez que se tuvo la documentación, su madre procedió a distribuir el Lote A entre seis de sus hijos, en el cual se construyó la primera casa de habitación con las paredes paralelas al cerco de alambre de púas, respetando el límite de la propiedad, posteriormente se construyó la casa de habitación de Carlos Vega, siguiendo las mismas condiciones de la anterior, ósea respetando la propiedad del vecino; no así el Lote B, cuyo propietario como hijo único fue Abraham Vega que tomó la decisión de venderlo. 3.- que a petición de la familia del señor Augusto García, se procedió a realizar la toma de medición del terreno de su propiedad, considerando que había una irregularidad en el mismo. Al hacerse presente el señor Exequiel Murillo, jefe de catastro de la Municipalidad y 3 de sus empleados, estando presente el señor Carlos Vega como representante de la familia Vega Echeverría. Al realizar la medición se llegó a la conclusión de que el señor Oscar Cerrato construyó su casa 75 centímetros en terreno del señor Augusto García la cual al realizar la medición, esos

centímetros se van corriendo a las otras propiedades así: a Vilma Vega le aparece que está en terreno Ajeno 75 centímetros, a Carlos Vega le resulta que el punto que se supone es correcto, está en el terreno que vendió el señor Abraham Vega. 4.- que esos 75 centímetros, también se consideraron en la penúltima construcción que realizó su Hermana Ligia Vega, en la cual se aduce que por error del albañil se introdujo en terreno ajeno, caso que no es así porque el cerco de alambre de púas sigue la línea correcta. 5.- Que según las conclusiones, aparece que las familias Cerrato y Echeverría están afectando a la familia García, de la cual consideramos que no es así, porque ellos respetan los cercos que dejó su abuelo y que quien ocasiona el problema es el señor Oscar Cerrato, considerando que es un problema que deben solucionarlo entre ellos como familiares que son. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido la información que presentan los vecinos antes mencionados, el señor Alcalde Municipal dará instrucciones al jefe de Catastro, para que se apersona al sitio a verificar si aún existen los vestigios del cerco viejo y así corroborar quien está afectando la propiedad del señor Carlos Augusto García y concretar una reunión con los vecinos para que resuelvan sus diferencias.

6.7 Se le dio lectura al Escrito presentado por el señor Rodi Francisco López Hernández, donde solicita otorgamiento de Dominio Pleno de un bien inmueble situado, en el sitio denominado Loma Alta de la Aldea el chimbo jurisdicción del Municipio de Santa Lucía, el cual adquirió mediante compraventa efectuada a la señora Marianela Baltodano López, mediante instrumento número Setecientos Ochenta

y Nueve (789) de fecha 17 de octubre del 2018, autorizado por el notario Oscar Daniel Hernández Barahona, con una extensión superficial de ocho (8) manzanas más o menos, el cual ha sido remedido y geo referenciado a requerimiento del Instituto de la Propiedad, dividiendo en dos predios el inmueble supra mencionado, en el escrito que presenta el señor Rodi López hace referencia los tractos sucesivos para conocimiento de la Corporación Municipal, con excepción de no adjuntar el poder de representación. Pide a la Honorable Corporación Municipal, admitir el presente escrito y darle el trámite de ley que en derecho corresponda, sometiendo a consideración del Pleno de la Corporación Municipal, para que se extienda a su favor Dominio Pleno sobre el inmueble que se encuentra descrito. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el escrito se verificara, porque hay un ente antes de ser aprobado, el Dominio Pleno que es el Departamento de catastro el cual se tiene que apersonar al sitio a verificar con forme a los documentos presentados y levantar un informe el cual lo tienen que presentar a la Corporación Municipal para darle el debido proceso.

6.8 Se le dio lectura al informe presentado por el Jefe de Catastro, Exequiel Murillo Asunto: Áreas Verdes de Residencial Lomas de Santa Lucia, se informa lo siguiente
1.- se procedió a realizar las remediciones de las áreas verdes pertenecientes al proyecto Residencial Lomas de Santa Lucia, las cuales han estado siendo exigidas por la Asociación de Vecinos de dicha Residencial. A). área verde número uno con área superficial de 5,178.96 metros cuadrados, equivalentes a 7,427.48 varas cuadradas ubicadas en la entrada de dicha residencial, colindando

con el bloque A de dicha residencial, B). área verde número dos con un área superficial de 3,870.55 equivalentes a 5,551.52 varas cuadradas, ubicadas en la orilla del río Chiquito y con el bloque A de dicha residencial, C). área verde número tres con un área superficial de 3,593.55, equivalentes a 5,154.09 varas cuadradas ubicadas en bloque C de dicha residencial, en lo que respecta a esta área cabe mencionar que está a sido ocupada, por los vecinos del bloque C y tiene construido un sistema de aguas negras y pilas de almacenamiento corriendo los desechos directamente hacia un corredero y posteriormente al río Chiquito, D). área verde número cuatro con in área superficial de 3,021.84 equivalentes a 4,334.10 varas cuadradas ubicadas entre los bloques D,B y K de dicha residencial, E). área verde número cinco con un área superficial de 410.56 equivalentes a 588.85 varas cuadradas ubicadas en el bloque K de dicha residencial, F). área verde número seis con un área superficial de 2,019.21 equivalentes a 2,897.08 varas cuadradas ubicadas en bloque I de dicha residencial, G). área verde número siete con un área superficial de 1,278.74 equivalentes a 1,834.05 varas cuadradas ubicadas en el bloque J de dicha residencial, H). área verde número ocho, con un área superficial de 6,639.40 equivalentes a 9,522.63 varas cuadradas ubicadas en bloque I, bloque J de dicha residencial, Observaciones 1) este proyecto fue autorizado en el año de 1983 antes de la aprobación de la ley de municipalidades, en ese tiempo no se solicitaba porcentaje por áreas verdes. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida él informa de las áreas verdes de la Residencial Lomas de Santa Lucía, se nombra una comisión, para verificar las áreas verdes conformada por

los siguientes Regidores Deydy Joel Murillo Flores, Rosa Mercedes Sánchez, Zaldivar, Mario Roberto Nuila Coto, y el Abogado Nelson Valenzuela. ya identificadas las áreas verdes, tendrán que proceder a la legalización de las escrituras a favor de la Municipalidad.

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISION DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES.

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **FELIPE SANTIAGO SAUCEDA MARTINEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1938-00006; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Barrio el Cristo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **FELIPE SANTIAGO SAUCEDA MARTINEZ**, El que tiene en posesión quieta pacifica e ininterrumpida por más de 10 años; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $N30^{\circ}18'19.55''E$, Distancia 18.22 Metros, Colinda con Calle Privada de por medio con José Eduardo Gonzales Rodríguez, 2-3 Rumbo $S54^{\circ}00'00.00''E$ Distancia 11.00 Metros, Colinda con Regina Elizabeth Pinzón Flores, 3-4 Rumbo $N80^{\circ}55'48.00''E$, Distancia 20.05 Metros, Colinda con Regina Elizabeth Pinzón Flores, 4-5 Rumbo $S65^{\circ}57'00.00''E$, Distancia 10.00 Metros, Colinda con Regina Elizabeth Pinzón Flores, 5-6 Rumbo $S48^{\circ}30'00.00''W$, Distancia 52.65 Metros, Colinda con Herederos Miguel Ángel Rodríguez, 6-1 Rumbo $N15^{\circ}57'54.22''W$, Distancia 27.60 Metros, Colinda con

Alicia Gabriela Salgado. Resultando un área Total de 952.42 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,366.02 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,464.08 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintiuno.

8. PUNTOS VARIOS:

8.1 El señor Alcalde Municipal Informa, que hace una semana surgió en algunos medios de comunicación, una noticia donde mencionan que tres municipios de Francisco Morazán repuntaban en los casos de Covid y uno de los mencionados fue Santa Lucia, para estar más pendientes el centro de triaje inició a ser visitas a las comunidades, donde la gente no tiene las posibilidades de abocarse al centro de triaje, y en relación a la noticia el señor Alcalde informa que se aboco a investigar directamente al departamento de Virología y le informaron que la noticia de los medios de comunicación no era la correcta, se obtuvo el cuadro de informe actual de Covid de los últimos 12 días y el Municipio que se encuentra en primer lugar es el Distrito Central, Santa Lucia se encuentra en un punto bajo, porque hasta el 12 de enero habían salido 4 casos positivos en el reporte que presenta SINAGER y el centro de triaje, pero eso no quiere decir que nos tenemos que descuidar,

8.2 siempre en el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal informa, que se sigue visitando varios negocios como los de la plaza Bloe Moon, así como otros de los cuales se han obtenido quejas, ya se les advirtió y lastimosamente siguen

reincidiendo, se le dio instrucciones a la Directora de Justicia Municipal para la entrega de notificaciones al dueño de todos los establecimientos, donde se le hace saber que se les da un ultimátum, también en otros negocios que ya hay quejas de vecino, donde se está creando un descontento a la población, también se visitara la Plaza Roble ya se han recibido quejas de esos negocios,

8.3 siempre en el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal informa que en la zona del chimbo, se tiene un problema con la policía, ya que hay escases de miembros se ha pedido se haga el cambio de toda la policía, en general del municipio ya que no hay apoyo de parte de Ellos, cuando se les solicita nunca pueden o no contestan. También informa que por medio de la señora Vicealcaldesa Municipal Elda García, los ex compañeros que cometieron el delito de sustracción de fondos a la Municipalidad, le han pedido una cita para este día, ya que uno de los padres está interesado es saber cómo sucedió todo, porque como pensábamos ellos no habían informado a sus familiares como habían sucedido las cosas y están mostrando la anuencia de resolver.

8.4 El Regidor Miguel Martínez solicita se verifique, la estrada, donde se está construyendo la plaza Arco, acceso que está siendo construido fuera del límite de la propiedad, que le pertenece al señor Oscar López Broock, se les debe de exigir que respeten los requisitos establecidos en el permiso de construcción, así como a todos los negocios que están en la orilla de la calle, siempre en el uso de la palabra el regidor Miguel Martínez informa y pide se verifique un negocio que está instalado en esa misma zona, una licorera ya que a las personas que están

construyendo esa plaza se les dijo que venta de bebidas no se les permiten en ninguno de los negocios que van a instalar ya que donde hay iglesias y escuelas cerca es prohibido la venta de bebidas alcohólicas. Al respecto el señor Alcalde Municipal informa que se darán instrucciones a los departamentos correspondientes para que verifiquen si cuentan con el permiso de operación y que tipo de negocio es, también que se verifique la construcción de la entrada donde se están construyendo los negocios de la Plaza.

8.5 El Regidor Mario Nuila, da la bienvenida a los nuevos Compañeros Regidores, y en relación a lo que plantea el señor Alcalde sobre los muchachos que cometieron el delito a la Municipalidad, le parece correcto se busque una solución, pero se debe tener mucho cuidado en la percepción que ellos tienen del problema que asuman su responsabilidad que se les de la facilidad en el marco adecuado, ya que esta situación se tiene que resolver antes de que se termine este periodo de la actual Corporación Municipal.

8.6 Siempre en el uso de la palabra el Regidor Nuila menciona otro punto en lo relacionado con la Feria Patronal del Municipio es del parecer que se debería hacer un saludo de parte de la Municipalidad, y explicar el por qué no se están realizando los eventos acostumbrados, ya que mucha gente está a la espera de la feria, y en relación al turismo se tiene un mal concepto, que el turismo es para venir a consumir bebidas alcohólicas y no solo los sábados y domingos, sino todos los días de la semana, muchos vienen a invertir pero en negocios de bebidas, y no en otra

clase de rubros como hoteles se debería de implementar otro tipo de turismo que de realce al municipio como lo religioso, también el turismo histórico, las bocaminas el pueblo como histórico se tiene el Ecoturismo, el senderismo que no se explota y no se promueve, un punto importante que hay que propiciar es la inversión local, ya que este año la economía del país estará muy difícil, se tiene que generar condiciones para que el municipio pueda encontrar oportunidad y salidas.

8.7 El Abogado Nelson Valenzuela tiene dos temas primero, es sobre las tres municipalidades que fueron mencionadas, en los medios de comunicación, le gustaría que el señor Alcalde le amplié sobre el tema, de igual forma lo felicita porque de los tres acaldes es el quien tiene mejor perfil y muy apreciado por los medios, tiene entendido que el tema es sobre los emprendedores a los cuales se les está apoyando con unos fondos. Al respecto el señor Alcalde Municipal le amplia el tema, todo dio inicio el año pasado como por el mes de abril, se tuvo una reunión con personas de gobernación y los emprendedores del municipio, y el hecho de haber tenido cerrado los negocios desde marzo habían muchas limitaciones y existen muchas familias que dependen de ese rubro para el sustento de sus hogares y fuentes de empleo y de ahí surgió la idea de adquirir unos préstamos, para poder apoyar a los emprendedores y siguieran con sus negocios y evitar que se desprendieran de ellos, y en pláticas que sostuvo con la gente de gobernación le pidieron que le pusiéramos a la Cooperativa el nombre de Santa Lucia y fue así que se delegó a la Vicealcaldesa Municipal y el joven Álvaro García, buscaran en el municipio posibles nuevos

emprendedores, para optar a un crédito, se entregaron 50 préstamos a familias de las cuales 35 son del municipio de Santa Lucia, 15 que se encuentran entre Santa Lucia y Valle de Ángeles, en total fueron entregados 2.4 millones de lempiras, con préstamos desde cinco mil hasta trescientos mil lempiras, al uno por ciento de interés mensual, de esta forma se seguirá apoyando a todos los emprendedores que quieran poner su propio negocio, también se contó con el apoyo del abogado Nuila, como representante de la Cooperativa Santa Lucia, que ya existe, acrediten los préstamos más adelante y no se hagan a través de Instituciones Financieras o de ninguna otra Cooperativa, sino a través de la Cooperativa Santa Lucia, y así hay un beneficio se tiene un ente financiero implementado en el municipio.

8.8 Siempre en el uso de la palabra el Abogado Valenzuela consulta, si están organizados como directiva o tienen algún reglamento por el gobierno. Al respecto el señor Alcalde les informa que no, al principio se inició con los que forman parte de las cinco asociaciones que hay en el municipio, que se les entrego personería jurídica a través de OTOP, la cual ya queda abierto para el que quiera formar parte del emprendedurismo y todo está bajo la figura de crédito solidario quienes reciben toda la documentación.

8.9 Siempre en el uso de la palabra el Abogado Valenzuela informa otro punto en relación a la Fundación Landaverde que construyo una estatua con toda su buena intención, pero resulta ser que ya cuando cae la noche ese espacio se llena de carros y las personas se bajan a ser sus necesidades sobre la estatua, pide si es posible poner alguna división entre los carros y la acera. Al respecto el

señor Alcalde Municipal informa que se sigue buscando un sitio adecuado donde se pueda reubicar la estatua, ya se hizo del conocimiento a la señora Hilda de Landaverde, que ese sitio no ha sido autorizado, por la Corporación Municipal sino por parte de la ingeniera María Ester a título personal, si ahora nosotros construimos ese cerco estaríamos aprobando el permiso de la colocación de la estatua y al final no tenemos la autorización

8.10 El Señor Carlos Vega agradece y felicita el apoyo que el señor Alcalde le está dando al emprendedurismo, del Municipio de lo cual él ha sido testigo, muy pocos alcaldes realizan este tipo de actividades en beneficio de su comunidad. El señor Alcalde Municipal agradece sus felicitaciones, y como autoridad del Municipio se siente satisfecho de poder ser un canal de ayuda a muchas familias para que de esa forma puedan prosperar en sus negocios.

8.11 El Regidor Ramón Antonio García tiene algunos puntos que tratar, Primero: se refiere al tema de las transferencias, que por casualidad tuvo una conversación con una persona que trabaja en la alcaldía de valle de ángeles y le informo que a ellos no se les han retrasado el pago de las transferencias. Al respecto el señor Alcalde Municipal informa que no es así tal vez la persona que le dio esa información no tiene conocimiento, del trámite que se tiene que ejecutar para poder optar al pago de las transferencias, primero se tiene que estar al día con las liquidaciones, es un proceso que tenemos que seguir todas las alcaldías del país y hasta esta fecha nos han pagado el mes de agosto, no puede haber ninguna alcaldía que le

hayan pagado más que ese mes, es el mismo trámite para todas por iguales.

8.12 Siempre en el uso de la palabra el Regidor Ramón Antonio García informa, que los vecinos del callejón que conduce al parque el cerrito se han quejado, por la falta de alumbrado eléctrico, piden se les mande a instalar lámparas en esa zona. al respecto el señor Alcalde Municipal mandara a verificar porque hace unos días se cambiaron, lo que sucede es que las rompen.

8.13 Siempre en el uso de la palabra el Regidor Ramón Antonio Gracia consulta, porque están ubicados unos trocos en el antiguo cabildo municipal. Al respecto el señor Alcalde Municipal les informa que el en algún momento les comento que a diario se reciben solicitudes de emprendedores solicitando un espacio en el municipio para la venta de sus productos, se puede generar el espacio de la plaza para la ubicación de trocos para unos seis emprendedores, siempre que sea solo los fines de semana y así de esa forma ir promoviendo la inversión local.

8.14 El Regidor Deydy Joel Murillo agradece y felicita, a la Corporación Municipal, ya que les ha tocado enfrentar muchas situaciones difíciles, como la pandemia de Covid, y dos fenómenos naturales y secuelas de administraciones pasadas, pero a pesar de todo están haciendo un buen trabajo por el municipio, ahora viene a unirse y colaborar en lo que sea posible, también está de acuerdo con el Abogado Nuila en reivindicar el turismo en el Municipio, que no se vea como un lugar donde solo se venden bebidas alcohólicas que le quita la imagen de lo que

representa Santa Lucía, como municipio de las flores y bosques cálidos.

8.15 La Corporación Municipal establece celebración de Cabildo Abierto, en fecha jueves 28 de enero de 2021 a las 2:00 de la tarde, en la escuela José Cecilio del Valle, donde se dará a conocer a la población en general del Municipio el informe de rendición de cuentas del ejercicio fiscal del año 2020.

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDE EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **WENDY DEL CARMEN ESCOTO RODRIGUEZ** con tarjeta de Identidad No. 0801-1979-01915; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**La Mora Aldea el Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **WENDY DEL CARMEN ESCOTO RODRIGUEZ**, El que tiene en posesión, por compra según documento privado de compra venta el cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 0-1 Rumbo S46°33'39.49"E, Distancia 88.21 Metros, Colinda con Banco de Occidente, 1-2 Rumbo S19°16'35.05"O Distancia 41.59 Metros, Colinda con Ana Bessy Oyuela Méndez, 2-3 Rumbo N43°07'55.89"O, Distancia 127.08 Metros, Colinda con Luis Manuel

Rodríguez Oyuela, 3-4 Rumbo S77°00'00.00"E, Distancia 25.23 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Martha Rodríguez, 4-0 Rumbo N43°00'00.00"E, Distancia 17.57 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Martha Rodríguez. Resultando un área Total de 3,486.13 Metros Cuadrados, Equivalentes a 5,000.00 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 10,000.00 (DIEZ MIL LEMPIRAS). Cancelado según recibo No. 85612 de fecha 18/01/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintiuno.

9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ** con tarjeta de Identidad No. 0801-1952-04024; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**La Mora Aldea el Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ**, El que tiene en posesión, por compra según documento privado de compra venta el cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 0-1 Rumbo S11°00'00.00"E, Distancia 30.09 Metros, Colinda con Vilma Méndez, 1-2 Rumbo S81°09'29.66"O Distancia 3.72 Metros, Colinda con Alejandrina Rodríguez, 2-3 Rumbo N53°59'24.64"O, Distancia 15.99 Metros, Colinda con Alejandrina Rodríguez, 3-4 Rumbo S86°04'38.02"O, Distancia 13.90 Metros, Colinda con Alejandrina Rodríguez, 4-5 Rumbo S61°42'09.77"O, Distancia 4.30 Metros, Colinda con Alejandrina Rodríguez, 5-6 Rumbo N67°08'35.05"O, Distancia 2.90 Metros, Colinda

Alejandrina Rodríguez, 6-7 Rumbo N37°10'39.30"E, Distancia 17.83 Metros, Colinda con calle de acceso publica de 8 metros de ancho con Luis Manuel Rodríguez Oyuela, 7-8 Rumbo N37°10'39.30"E, Distancia 9.96 Metros, Colinda con calle de acceso publica de 8.24 metros con Patricia Rodríguez, 8-9 Rumbo S85°00'00.00"E, Distancia 7.10 Metros, Colinda con calle de acceso publica con Lucia Rodríguez, 9-0 Rumbo N82°00'00.00"E, Distancia 7.40 Metros, Colinda con calle de acceso publica con Lucia Rodríguez Resultando un área Total de 593.15 Metros Cuadrados, Equivalentes a 850.73 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,701.46 (MIL SETECIENTOS UN LEMPIRAS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 85616 de fecha 18/01/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintiuno.

9.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **FELIPE SANTIAGO SAUCEDA MARTINEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1938-00006; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Barrio el Cristo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **FELIPE SANTIAGO SAUCEDA MARTINEZ**, El que tiene en posesión quieta pacifica e ininterrumpida por más de 10 años; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N30°18'19.55"E, Distancia 18.22 Metros, Colinda con Calle Privada de por medio con José Eduardo Gonzales Rodríguez, 2-3 Rumbo S54°00'00.00"E Distancia 11.00 Metros, Colinda con Regina Elizabeth Pinzón Flores, 3-4 Rumbo N80°55'48.00"E, Distancia

20.05 Metros, Colinda con Regina Elizabeth Pinzón Flores, 4-5 Rumbo $S65^{\circ}57'00.00''E$, Distancia 10.00 Metros, Colinda con Regina Elizabeth Pinzón Flores, 5-6 Rumbo $S48^{\circ}30'00.00''W$, Distancia 52.65 Metros, Colinda con Herederos Miguel Ángel Rodríguez, 6-1 Rumbo $N15^{\circ}57'54.22''W$, Distancia 27.60 Metros, Colinda con Alicia Gabriela Salgado. Resultando un área Total de 952.42 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,366.02 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,464.08 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 85965 de fecha 28/01/2021 Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintiuno.

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 1:25 de la tarde

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

DEYDY JOEL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ
SECRETARIA INTERINA

ACTA No. 03/2021

De la Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Jueves 28 de Enero del Año Dos Mil Veintiuno, en la Escuela José Cecilio del Valle del Municipio; teniendo como hora de inicio las Dos de la Tarde con treinta minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA**; de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR, RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ, DEYDY JOEL MURILLO FLORES, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA, GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO**, que por el orden son, Primero, Segundo Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el Señor Carlos Vega, en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia y sin Excusa Rafael Lara, Leonardo Galo, Yobani Antonio Rodríguez y Fausto Canales en su condición de miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. También se contó con la asistencia del Comisionado Municipal Abogado Nelson Valenzuela, y numerosa asistencia de los vecinos, en representación de las fuerzas vivas y organizaciones civiles de las diferentes comunidades del Municipio. Actuando como Secretaria Interina **NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ**, en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**, por motivos de salud. En todo lo cual se procedió de la siguiente manera:

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por La Secretaria Interina.
2. Fue elevada una invocación a Dios.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la Sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Interina procedió a la Lectura del Punto de acta donde la Corporación Municipal establece celebración de Cabildo abierto.
5. En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a la Corporación Municipal, así como a todos los miembros de la sociedad civil representados en ese momento, informa que la sesión de cabildo abierto se ha dispuesto con la finalidad de dar a conocer a la población en general el informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal del año 2020, en cumplimiento a las disposiciones de Ley. Les informa que el señor Luis Alonzo López en su condición de tesorero Municipal hará una presentación,

detallando cada cuenta que se maneja en el presupuesto tanto de ingresos como de egresos y les invita a ir tomado nota de los montos por si tienen alguna duda u observación, que la puedan realizar al final de la presentación del informe.

6. El señor alcalde municipal le cedió la palabra al Tesorero Municipal Sr. Luis Alonzo López, quien realizó la presentación audio visual, del informe de la Rendición de cuentas del año 2020; contenido de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2020; detallando cada uno de los párrafos de las cuentas de ingresos y egresos, y dando a conocer a la población a que corresponde cada monto de ingreso y erogación.

7. Seguidamente se dio la oportunidad de intervención a la asamblea, para que hicieran sus preguntas y comentarios sobre el presupuesto, habiendo amplia participación de los presentes: en el siguiente orden:
 1. La señora Yanori Carranza informa y pide se mande a reparar un muro del cementerio que está a punto de ceder ubicado frente a la sala evangélica, en barrio el cementerio
 2. El señor Patricio Colindres pide que se les apoye de nuevo en la colocación de una parte de las lámparas de alumbrado público en la calle que conduce a montaña grande.
 3. El señor Guillermo Cruz, del comité de apoyo del barrio el cementerio informa que en el barrio el perrio hay unas 16 casas, donde no tienen alumbrado eléctrico, pide de parte de los vecinos si hay una oportunidad realizar ese proyecto que hace años lo están solicitando. El señor Alcalde Municipal informa, que existen 15 proyectos de electrificación priorizados y ese proyecto es uno de ellos.
 4. Siempre en el uso de la palabra el señor Guillermo Cruz, informa que está alarmado que ha escuchado que una buena cantidad de niños se van a quedar sin ser matriculados, es lamentable porque ante todo lo que se está pasando prioridad es la educación, le gustaría saber si los maestros de las comunidades, tienen algún plan para implementar la educación de los niños, como dividir la cantidad de alumnos por jornada. El señor alcalde les informa, que se está pasando un tiempo difícil y complicado para que se puedan dar clases presenciales, por la afluencia de casos de Covid positivos en el municipio y a nivel mundial.
 5. El señor Alcalde Municipal les amplía la información de un plan que se elaborara conformado con la Licenciada Nirza Osorio Directora de Educación Municipal y pide el apoyo a todos como sociedad civil en relación al tema de la educación, en reunión que tuvo con la Directora de Educación, le informó que hay 400 jóvenes que este año no estarán ingresando al sistema educativo, unos porque los padres dicen que de forma virtual no aprenden nada, preocupa porque es una cantidad significativa pide el apoyo de la sociedad, ya que se ha comprometido

con la Directora de Educación que le identifiquen a los niños de que escuelas son, para luego ir a visitar los hogares en compañía de la Directora Municipal de Educación, y con la coordinadora de la oficina de la mujer, la directora de Justicia Municipal, la presidenta del consejo de la niñez de esa forma comprobar lo que está sucediendo para que los padres no quieran poner a la escuela sus niños, se ha comprometido con la Licenciada de Educación para ir cada mes a entregarles material de trabajo a los niños y luego ir a retirarlo, y así de esa forma los puedan ir evaluando, porque muchos no tienen la posibilidad del internet, no se puede permitir que se quede tanto niño sin educación, la educación del Municipio no puede bajar el índice que ha mantenido, el cual siempre ha estado en un buen nivel, se seguirá luchando buscando la estrategia para brindarles a todos los niños de nuestro municipio una mejor educación.

6. El señor Fabián Ochoa pide, como representante de la comunidad de la pancha y como encargado de la junta de agua, el respaldo de la Corporación Municipal para que se legalice la micro cuenca de agua, ya que hay una persona que a cerco ese predio y el no pudo actuar, porque no cuenta con un respaldo. El señor Alcalde Municipal le solicita le proporcione el nombre de esa persona que sin permiso cerco el predio de la Micro cuenca, esa persona tiene que acreditar que es dueño con documentos.
7. La Pastora la Señora Gladys García pide el apoyo en unas puntos que va a exponer, pide se verifique las lámparas del alumbrado público, del barrio la sabaneta ya que hay unas zonas muy oscuras a raíz de ello se dado muchos asaltos. El Señor Alcalde Municipal informa que se mandara apodar el palo de hule y también a sustituir las lámparas, que se encuentran en mal estado en esa zona, siempre en el uso de la palabra la pastora Gladys García informa, que la calle que se construyó en el barrio la sabaneta se está rajando será por falta del bordillo que no se le construyo. El señor Alcalde Municipal informa, que si falta la construcción del bordillo, ese proyecto fue ejecutado por IDECOAS y aún no ha sido entregado, ya se les ha hecho el reclamo por parte de la alcaldía, porque es un proyecto que está en proceso de garantía. Otro punto que informa la pastora Gladys García es el tema de la basura, ya que hay dos sitios en el barrio la sabaneta que se están convirtiendo en basureros donde tiran todo tipo de basura, es preocupante por lo del sancudo. El señor Alcalde Municipal informa que buscara la manera de controlar esa situación.
8. El Doctor Henry Andrade proporciona una amplia información de cómo se encuentra el Covid-19 en el Municipio, es una situación preocupante que lo tiene alarmado, ya que ni a nivel mundial ha mejorado, por tal motivo pide que la población en general coopere para evitar más contagios, se han visitado lugares en el municipio donde la gente anda sin mascarillas se han agarrado personas al azar y tomado muestras y son personas que ya han tenido Covid, asintomáticos que anduvieron tirando el virus, Santa Lucia ya había mejorado pero ahorita ha habido una alta positividad, va llegar un momento que no vamos a poder

controlar el virus se anda en un 60% de contaminados, le preocupa mucho que está aumentando la gente positiva y eso significa que tarde o temprano vamos a tener más gente muriendo de Covid, pide el apoyo de todas las comunidades para que la gente acuda hacerse las pruebas, también informa que la comunidad que más está produciendo casos es el chimbo, se tiene que hacer conciencia a las familias para poder evitar más contagios, también informa que es imposible se puedan aperturar las escuelas ni colegios, necesitamos cuidarnos el Alcalde está haciendo un gran esfuerzo en mantener el centro de triaje, pide se le dé la mayor utilidad al centro para poder detectar los casos positivos.

9. La señora Irma Barahona Directora de Caipac informa, que le preocupa que el gobierno le quiere bajar el presupuesto de Caipac, porque supuestamente no se está trabajando, porque tiene prestado el centro, tiene que presentar un informe a la Secretaria de Educación de lo que va a realizar con sus alumnos este año 2021, le están exigiendo que debe dar clases presenciales, ya que solo las del colegio pueden ser virtuales, tiene que buscar una estrategia para poder retener el presupuesto ya que sus empleados han seguido trabajando en labores que tienen que ver con alumnos del centro, está planeando que con el presupuesto del 2021 usarlo para dotar de una laptop a los alumnos que se matricularon en el colegio y de esa forma puedan cumplir con sus clases virtuales.
10. El Regidor Mario Nuila aprovecha la oportunidad para dar su opinión en el tema del Covid, es algo que lo tenemos que resolver de alguna forma, pero el cierre del Municipio no es lo correcto ya que la mayoría de personas trabajan en Tegucigalpa y son los que traen el virus y contagian sus familias, lo que se tiene que hacer es concientizar a las familias que no salgan de sus casa a menos que sea estrictamente necesario.
11. El Señor Alcalde Municipal, agradece a cada uno de los presentes por el acompañamiento a la sesión de Cabildo Abierto, con la invitación a un refrigerio.

12. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 5:00 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCIA
VICE ALCALDE MUNICIPAL

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL**

**ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR
REGIDOR MUNICIPAL**

**RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL**

**DEYDY JOEL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL**

**MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO
REGIDOR MUNICIPAL**

**NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ
SECRETARIA INTERINA**